



**FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES DE
EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA
PROVINCIA DE CÁDIZ**



AL SERVICIO DE LA CONSTRUCCIÓN

www.faeccadiz.com

QUIENES SOMOS

Constitución:

La **Federación Provincial de Agrupaciones de Empresarios de la construcción de Cádiz (FAEC)** está constituida al amparo de la **Ley de Asociación Sindical de 1 de Abril de 1977** y la integran dos Asociaciones:

- ✓ **Asociación Provincial de Empresas de la Construcción y Obras Públicas (APECOP)** que ostenta la representación y la defensa de los intereses generales de los constructores de Cádiz.
- ✓ **Asociación de Promotores Inmobiliarios de Cádiz (ASPRICA)** con idénticos objetivos, en este caso para los promotores de Cádiz.

Pueden pertenecer a la FAEC (a través de la adscripción a cualquiera de las dos Asociaciones que la conforman, o ambas) las empresas constructoras y promotoras que realicen actividades y oficios complementarios de la construcción, siempre que su sede o actividad sea en esta provincia.

Objetivo:

El objetivo primordial de FAEC es la **representación y defensa de los intereses generales de los constructores y promotores de Cádiz**, así como prestar **asesoramiento general en los diversos ámbitos** de la gestión de las empresas.

Líneas de actuación:

Para cumplir este objetivo se trabaja en cinco grandes líneas de actuación:

1. La **representación institucional** ante las Administraciones Públicas y otros órganos y la opinión pública.
2. Conseguir la máxima implantación, que le permitirá **aumentar su legitimación como representante del Sector** ante sus interlocutores naturales.

3. El **asesoramiento a sus asociados**, a través de una continua corriente de información de interés y la realización de iniciativas que permitan mejorar las condiciones del Sector.
4. **Negociar a través de APECOP el Convenio del Sector y los acuerdos con subsectores autónomos**, y realizar los estudios económicos pertinentes.
5. **Portavoz económico del Sector**. APECOP y ASPRICA son un centro de opinión, lugar de encuentro y debate y manteniendo un contacto directo con responsables de las Administraciones Públicas y con profesionales expertos en las áreas de interés de los constructores y promotores (mediante la celebración de coloquios, jornadas, conferencias, etc...)



ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

APECOP y ASPRICA se estructuran, cada una, en una Junta Directiva compuesta por Presidente, Vicepresidente, Tesorero y un número determinado de vocales.

La propia FAEC cuenta con una Junta Directiva propia, con un Presidente, dos Vicepresidentes (uno por cada Asociación) y vocales que son miembros de las Juntas Directivas de dichas Asociaciones.

Presencia en Organizaciones:

APECOP y ASPRICA, además de integrarse en la Federación Provincial, forman a su vez parte, en sentido ascendente, de las siguientes organizaciones patronales:

- *Territorialmente*, la **Confederación de Empresarios de Cádiz (CEC)** y la **Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)**.
- *Sectorialmente*, la **Federación Andaluza de Empresarios de la Construcción (FADECO)**, en sus dos secciones de Constructores y Promotores, y a la **Confederación Nacional de la Construcción (CNC)**.



- Ambas ramas, territorial y sectorial, se integran en última instancia en la **Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)**.

Ventajas de estar asociado:

Las **ventajas** de estar asociados a FAEC a través de APECOP y/o ASPRICA son múltiples, pero se pueden resumir en:

👍 **Cercanía y rapidez:** El personal de la Federación está en contacto diario y permanente con las empresas, atendiendo sus consultas y las gestiones que éstas demandan de forma personal y directa.

👍 **Experiencia:** El equipo profesional de FAEC posee gran experiencia en la normativa y los problemas que afectan a las empresas del Sector de la Promoción, Construcción y afines.

👍 **Representatividad:** La Federación, a través de APECOP y ASPRICA, ostenta la representación institucional y la portavocía del Sector en todos los actos, jornadas o foros en los que participa, defendiendo los intereses generales del colectivo de empresas que la integran, e interviene en defensa de intereses particulares de asociados

👍 **Información al día:** Al estar integradas FAEC, APECOP y ASPRICA en organizaciones provinciales, nacionales y sectoriales, se dispone de toda la información que puede afectar al sector de la construcción, la cual se traslada convenientemente a las empresas.



👍 **Asesoramiento:** FAEC realiza un esfuerzo constante en formación e información de las últimas novedades normativas y aplicaciones para prestar el mejor asesoramiento a las empresas del sector.

👍 **Participación:** Formar parte de FAEC supone la posibilidad de participar en actividades y eventos en los que se facilita el acercamiento a los agentes sociales y se pone en contacto a las empresas del Sector que, de esa forman, ponen en común sus inquietudes, sus reivindicaciones o sus proyectos profesionales.

“Asesoramos para construir el futuro”

SERVICIOS

1. REPRESENTACIÓN

Defensa de los intereses colectivos: APECOP y ASPRICA son las organizaciones que ostentan la representación institucional del sector ante las Administraciones Públicas y otros órganos y la opinión pública. Interviniendo en primera instancia y con carácter general en defensa de los intereses del colectivo de empresas que integran la Federación, o bien en defensa de intereses particulares de asociados que requieran de la participación de esta entidad como mediadora en algún asunto concreto.

Asimismo tienen la legitimación como representante del Sector ante sus interlocutores naturales, **negociando la APECOP el Convenio Colectivo y los acuerdos con subsectores autónomos**, y realizando los estudios económicos pertinentes que puntualmente se envían a los asociados.

Portavoz del Sector: APECOP y ASPRICA, son el centro de opinión, expresando su punto de vista y sugiriendo alternativas a los diferentes problemas que se susciten. Asimismo se constituyen en lugar de encuentro y debate.

Ello, permite a los asociados tener un contacto directo y cordial con responsables de las Administraciones Públicas y con profesionales expertos en las áreas de interés de los constructores y promotores (mediante la celebración de coloquios, jornadas, conferencias, etc...)

2. ASESORAMIENTO PERMANENTE

Asesoramiento personalizado: Gestión de consultas concretas y particulares de los asociados en materia fiscal, laboral, contencioso-administrativa, etc.



Circulares informativas con cuantas normas, actividades y orientaciones pueden ser de provecho para los asociados.

Remisión de dictámenes, publicaciones y trabajos que sobre temas de importancia para la construcción o la promoción se editan.

Jornadas informativas: Desde FAEC se promueven y organizan jornadas divulgativas sobre las novedades normativas relevantes y cualquier asunto de interés que afecte a las empresas asociadas.

3. SERVICIOS JURÍDICOS

Incluido en la cuota, el departamento jurídico de FAEC, con amplia experiencia en el sector, resuelve consultas y realiza recursos para las empresas Asociadas.

Asimismo, como servicio adicional, a petición concreta de empresas, se realizan aquellos recursos y gestiones que demande la empresa en los distintos Juzgados.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ubicado en la sede de FAEC y siendo la Federación socio Fundador del Servicio de Prevención Mancomunado de la Construcción en Andalucía (SPM), se resuelven las consultas que puedan suscitarse en esta materia.

Asimismo, mantienen un acuerdo para que las empresas asociadas puedan concertar las actividades de Prevención con esta entidad en condiciones ventajosas.

SPM, promovido por FADECO Contratistas y sus Asociaciones o Federaciones miembros, se constituyó en diciembre de 2003 como Asociación sin ánimo de lucro **con el único objetivo de prestar un servicio especializado y de calidad a las empresas del sector de la construcción y afines.**



5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

FAEC en colaboración con el Servicio de Prevención Mancomunado de la Construcción en Andalucía (SPM), entidad que está homologada por la Fundación Laboral de la Construcción, organiza **cursos de formación inicial y específica para facilitar la renovación de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA), así como el cumplimiento de sus obligaciones formativas.**

Se facilita gratuitamente también un diagnóstico de situación de la empresa, para que ésta conozca sus necesidades formativas.

Estos cursos se pueden **financiar a través de los créditos de formación continua bonificable con objeto de que a las empresas no les suponga ningún coste, o el menor coste posible**, cumplir con dicha obligación.

CURSOS:

- Formación inicial (Aula Permanente de Prevención) 8 h.
- Formación de nivel básico de PRL en la construcción 60 h.
- Gerentes de empresas 10 h.
- Responsables de obra y técnicos de ejecución 20 h.
- Mandos intermedios 20 h.
- Administrativos 20 h.
- Cursos de Oficios: 20 h:
 - Albañilería
 - Demolición y rehabilitación
 - Encofrados
 - Ferrallado
 - Revestimientos de yeso
 - Electricidad
 - Fontanería
 - Cantería
 - Pintura
 - Solados y alicatados
 - Operadores de aparatos elevadores
 - Operador de vehículos y



- máquina movimiento de tierras
- Operadores de equipos manuales.
- Cualquier curso no recogido en Convenio y que demande la empresa.

6. SERVICIOS ADICIONALES:

▪ **Gestiones Administrativas**

Finiquitos, ampliaciones de contrato fijo de obra, libros de subcontratación...Desde FAEC se proporcionan, validan o habilitan los documentos más habituales del Sector.

▪ **Registro de Empresas Acreditadas**

Como ya saben las empresas del Sector, el pasado 23 de diciembre de 2010 se abrió el plazo para la renovación del **Registro de Empresas Acreditadas (REA)**, registro obligatorio para las empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas en el sector de la construcción.

Esta Federación ha puesto en marcha un servicio para las empresas de modo que sea **la propia Federación la que, en su nombre, realice los trámites ante la Delegación Provincial de Empleo** y proceda a su renovación.

La formación detallada a continuación es exigible en cualquier momento por parte de la Autoridad Laboral, con independencia de que sea requisito imprescindible para la renovación de la inscripción en el REA.

Formación mínima personal productivo obligada por la normativa y exigible por la ITSS:

- **Oficios y puestos recogidos en el V CGC:** 8 horas + 20 horas específicas.
- **Administrativos de obra :** formación inicial+ 20 horas formación específica semipresencial.

• **Puestos y oficios que tengan presencia en obra, no recogidos en el V CGC:** 8 horas+ formación específica (art. 19 LPR: suficiente y adecuada)...

• **Puestos de oficina no recogidos en el V CGC:** formación inicial + formación específica (art. 19 LPR: suficiente y adecuada)...

▪ Punto de tramitación TPC

FAEC a través de Fadeco Contratistas y de la propia FLC, se constituye como **Punto de Tramitación** de la nueva **Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)**, detallada en el V Convenio General del Sector.

La Tarjeta Profesional de la Construcción es una herramienta estrechamente vinculada con la formación en materia de prevención de riesgos laborales que deben poseer todos los trabajadores del sector de la construcción.



Asimismo, esta herramienta avala, entre otras cosas:

- La experiencia en el sector.
- La cualificación profesional.

- La formación recibida.

La formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, necesaria para la adquisición de la TPC, debe ser impartida por entidades homologadas.

Ventajas de la TPC

Entre otras ventajas, la **TPC** acredita la formación en materia de prevención de riesgos laborales recibida por el trabajador.

Requisitos para obtener la TPC

Para obtener la TPC se debe realizar, como mínimo la formación inicial o aula permanente, u otra formación oficial que se convalide.

Esta formación se podrá obtener de forma gratuita a través de la Fundación Laboral de la Construcción o del Servicio de Prevención Mancomunado (SPM), contactando a través de esta Federación.

Además, si se ha recibido otro tipo de formación en esta materia, debe ser acreditada, para su validación, en el punto de tramitación de FAEC.

Esta formación es obligatoria para todos los trabajadores que prestan servicios en empresas que se encuentran en el ámbito de aplicación del [V Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción](#).

La TPC tiene una validez de cinco años, pasado este plazo, se puede renov fácilmente.

7. PORTAL FAEC



En la web de FAEC las empresas asociadas encontrarán toda la información de actualidad que afecte al sector: noticias de última hora, circulares informativas, los servicios que se ofrecen, y todos los formularios necesarios para el desarrollo de los servicios.

▪ Noticias

Aquí tienen cabida las últimas actividades, jornadas, reuniones o asuntos de especial interés tanto de FAEC como de APECOP y ASPRICA.

Última Hora

[Ver Todas](#)

▶ LOS MEJORES TWEETS DE LA CONSTRUCCION

Twitter Construcción. Selección de los tweets más interesantes de nuestro sector (19-09-12).

[Noticias Generales](#)

▶ JORNADA "HOJA DE RUTA PARA LA CUALIFICACIÓN EN ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y ACCESIBILIDAD" (18-09-12)

[Noticias Generales](#)

Promociones



Publicidad



▪ Circulares

Desde esta sección privada, las empresas asociadas podrán acceder para su consulta y descarga a todas las circulares que se vayan enviando desde FAEC

▪ Convocatorias

A través de esta sección se le da difusión a los eventos, jornadas, seminarios, cursos, etc que se van organizando y a los que se convoca a nuestras empresas asociadas.

Editorial
Noticias Generales
Convocatorias
Publicaciones de interes
Prevencion de Riesgos Laborales
Promociones
Buscador Avanzado

JORNADA IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS: ASPECTOS CONTROVERTIDOS

Organizador: Colegio de Economistas de Cádiz.
Fecha: 31 de Mayo de 2012.
Lugar: Palacio de Congresos y Exposiciones de Cádiz, (Plaza Sevilla s/n).
Horario: 17:00 horas a 20:00 horas.
Más información en el documento adjunto.

[Archivo asociado](#)

[Tweet](#) [Like](#) [0](#)

▪ Publicaciones de Interés

Donde se van colgando documentos específicos, publicaciones de especial interés o las últimas estadísticas sobre el Sector.

▪ Directorio de la Construcción

Abogados
Administracion de fincas
Constructores
Promotores
Aislamientos (instalaciones)
Alumbrado exterior
Andamios y barandillas
Antenistas
Control de Calidad
Construccion Prefabricada y Movil
Aislantes (fabricantes y distribuidores)

ACACIAS ABOGADOS

856 17 41 44
Acacias nº 10 2º C - 11007 Cádiz

LETRADOS: MANUEL J. MARIÑO y ALVARO ILLESCA FRONTADO.

DESPACHO DE ABOGADOS MULTIDISCIPLINAR ESPECIALISTAS EN:

- DERECHO LABORAL
- EXTRANJERIA
- ASESORIA FISCAL Y LABORAL
- DERECHO DE FAMILIA (DIVORCIOS)
- ACCIDENTES DE TRAFICO
- DERECHO PENAL.



A través de esta sección se podrá acceder a la información de contacto de empresas y servicios profesionales de toda índole que participen el sector de la Construcción y la Promoción.

▪ Licitación de Obras

En este servicio se ofrecen la relación de concursos de obras que van apareciendo en Boletines Oficiales, a nivel provincial, de forma que las empresas asociadas puedan presentar sus ofertas ante los organismos licitantes.

▪ **Legislación**

Los últimos textos normativos de interés para el Sector son subidos a esta sección en su correspondiente categoría (Administrativos, Laboral, Vivienda, etc) y ordenados por el rango de la disposición y su ámbito territorial.

▪ **Promoción de viviendas**

Nuestras empresas promotoras pueden hacer uso de esta sección para darle publicidad a sus promociones inmobiliarias.

▪ **Convenios**



En esta sección figuran las empresas y entidades con las que FAEC ha firmado Convenio de Colaboración, que supone servicios de todo tipo en condiciones ventajosas para los asociados de FAEC.

▪ **Prevención de Riesgos Laborales**

Donde, además de información y los modelos de solicitud de los documentos y requisitos más importantes en esta materia (TPC, REA...) se van relacionando los distintos cursos del Servicio de Formación que FAEC vaya organizando junto con el SPM y para los que haya disponibilidad de plazas.

	TRAMITACIÓN E IMPRESOS
Noticias PRL	REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS (REA)
Rea	Como conocen nuestras empresas asociadas, el pasado 23 de diciembre de 2010 se abrió el plazo para la renovación del Registro de Empresas Acreditadas (REA), documento obligatorio para las empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas, y que fue creado en la Orden de 23 de mayo de 2008 y modificado en la Orden de 13 de septiembre de 2010. (ver nuestras Circulares Faec 124 y 152 de 2010).
Tpc	Esta Federación ha puesto en marcha, como hiciera en su momento con la inscripción, un servicio para las empresas de modo que sea la propia Federación la que, en su nombre, presente la documentación en la Delegación Provincial de Empleo y proceda a su renovación
Formación Bonificada	Impresos (pinchar para descargar): Anexo II. Solicitud de Inscripción/ Renovación de la inscripción Anexo V. Solicitud de Inscripción de empresas que desplacen trabajadores a España (servicios transnacional) / Renovación de la inscripción Anexo VI. Solicitud de certificado de inscripción Certificado de Formación Recursos Humanos Nivel Directivo Certificado de Formación Recursos Humanos Nivel Productivo Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-2011)
Preguntas y Respuestas	
Buscador Avanzado	

SI ESTÁ INTERESADO EN ASOCIARSE CONTACTE CON:

FAEC

C/ Hibiscos 1. 11007 CÁDIZ

Tlf: 956 27 42 62

Email: faeccadiz@faeccadiz.com

www.faeccadiz.com



FEDERACIÓN PROVINCIAL DE
AGRUPACIONES DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
DE CÁDIZ

C/ Hibiscos, 1 - 11007 Cádiz

Tel: 956 274 262

Fax: 956 274 415

Email: faeccadiz@faeccadiz.com

Twitter: [@faeccadiz](https://twitter.com/faeccadiz)



Visítenos en

www.faeccadiz.com